

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente, el Vicepresidente D. Alberto Egido Viciano; los señores Vocales, D. José Enrique Cuallado Pardo y D^a. Ruth Alcaide de Ranz, representantes del Grupo Municipal P.S.O.E.; D^a. María Teresa Roldán Delgado, representante del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ, D. Enrique Gutiérrez Blanco, en calidad de suplente del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ; D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez, representante del Grupo Mixto; D. Octavio Martín González y D. Alfonso Martín Serrano; representantes del Grupo Municipal P.P.; D^a. María Teresa Obiol Canalda, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. Juan Jesús Plaza Hernán; representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire; D. José Luis Palomar Pascual; representante de la Asociación de Vecinos El Val; D^a. Ana Belén Ruiz López; representante de Entidades Sociales -AMPA-; D^a. M^a Josefa Hidalgo Hillera; representante de Entidades Sociales -AFA- y D. Carlos Villarejo Martín de las Mulas; representante de Entidades Sociales - Alter Ego-.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, D^a. Montserrat de Miguel Sánchez y como Auxiliar de Distrito, D^a. Ana Isabel Pastor Martín.

La Sra. Presidenta inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes e informa que en primer lugar se dará paso a la toma de posesión de vocales, posteriormente se expondrán las propuestas de los vocales para su debate y finalmente tomará la palabra el público asistente para que exponga las preguntas, ruegos o sugerencias que crean oportunas.

PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DEL VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL GRUPO P.P., D. ALFONSO MARTÍN SERRANO, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, EN SUSTITUCIÓN DE D^a. SUSANA BERGA PÉREZ.

- D. Alfonso Martín Serrano, toma posesión de su cargo en la Junta Municipal del Distrito V.

PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DE LA VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE GRUPO PSOE, D^a. CRISTINA NARDINI GASCÓN, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.

- D^a. Cristina Nardini Gascón, toma posesión de su cargo en la Junta Municipal del Distrito V.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18.03.2016 POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, D. FRANCISCO AYALA FERNÁNDEZ.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V se da por enterado.

PUNTO CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 31.03.2016.

Se aprueba por unanimidad el Acta de fecha 31 de marzo de 2016.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.

Se informa que se han emitido en esta Junta Municipal de Distrito 16 resoluciones, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores, de la nº 20 de fecha 31.03.16 hasta la nº 36 de fecha 25.05.16. Se une al Acta el listado de resoluciones de forma detallada.

PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito 102 actuaciones urbanísticas comunicadas, desde el 31 de marzo de 2016 hasta el 25 de mayo de 2016.

PUNTO SÉPTIMO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 28.01.16.

*** Proposición del vocal de AAVV El Val relativa a la solicitud de relación completa y desglosada de ingresos y gastos producidos en la JMDV, en los ejercicios 2014 y 2015:** se indica por la Presidencia que se hizo entrega de las mismas en la comisión de trabajo celebrada del 7 de abril.

no ha presentado esta documentación y el plazo para ello termina el 23 de junio, por lo tanto, todavía están en plazo para ello.

PUNTO OCTAVO: INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidenta se informa lo siguiente:

*** TEMAS TRATADOS EN COMISIÓN DE TRABAJO DE ABRIL:**

1.- Mociones aprobadas en el Pleno de 31.03.16: se indica que todas las mociones aprobadas se han dado curso trasladándose las mismas a las distintas Concejalías competentes para su valoración, estando a la espera de respuesta y en el siguiente Pleno informaremos del estado de ejecución de estas mociones.

2.- PROCESO PARTICIPATIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN: se informa que este proceso participativo supone una novedad con el objetivo de diseñar el programa de las Fiestas de San Juan que se celebrarán del 17 al 23 de junio. Este proceso comenzó el 13 de abril como fase informativa, convocando a todas las entidades y ciudadanos del Distrito V para formar grupos de trabajo y en ellos formular las propuestas que deseen para incluirlas en la programación de las Fiestas de San Juan. El 14 de abril, se constituyeron 4 grupos de trabajo: mayores, jóvenes, adultos y niños. Del 14 al 22 de abril se recogieron todas las propuestas de los distintos grupos. El 27 de abril se llevó a efecto las propuestas de jóvenes y adultos, el 28 del mismo mes de mayores y en la comisión de participación infantil el grupo de menores. El 3 de mayo se elaboró la fase de análisis de propuestas y toma de decisiones. Por último, el 12 de mayo se convocó públicamente una reunión para explicar el programa definitivo a todas las entidades y ciudadan@s de este Distrito. El programa en breve se publicitará y adelanta que van a realizarse actividades dirigidas a cualquier colectivo. Se trata de combinar la parte tradicional, como por ejemplo, la hoguera de San Juan, con las nuevas propuestas surgidas de este proceso participativo.

*** OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS:**

1.- Instalación de gasolinera en el polígono 21E, concretamente en la manzana nº6, clasificada como zona de actuación para dos parcelas anexas nº Z.V.6.1 lindantes ambas con la carretera de Meco, calle General Vives y lateral del Instituto de Educación Ignacio Ellacuría.- Con fecha 10 de mayo, a las 18 horas, se celebró reunión en la Concejalía de Urbanismo con técnicos, Concejala de Infraestructuras, Concejala-Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V y afectados para informarles del expediente de esta obra que actualmente está sin concederse la licencia, ya que está pendiente de que se presente documentación por parte de la empresa. Asimismo, se indica que con fecha de hoy se inicia el proceso de exposición pública medioambiental para que los vecinos afectados presenten las alegaciones pertinentes, exponiéndose esta información en el Tablón de Anuncios de la Junta Municipal de Distrito V para que lo conozca cualquier ciudadano.

* **Proposición del vocal representante de AAVV El Val relativa a las solicitudes de paralización de obras en la parcela UE28 del PGOU , demolición de obras de rotonda ya realizadas y restitución del suelo ocupado a su estado primitivo:** la Sra. Presidenta informa que aunque la proposición no resultó aprobada, se celebró una reunión con los vecinos afectados y los técnicos competentes para solucionar la situación.

* **Proposición de la vocal representante de Entidades Sociales-AMPAS-, relativa a reubicación de contenedores de basura situados en calles Juan de Guzmán y Corinto:** los contenedores se han cambiado el día 8 de febrero como se había solicitado, resolviendo la problemática que había.

* **Proposición de la vocal representante de Entidades Sociales-AFA-, relativa a la necesidad de una segunda plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida, en calle Garcilaso de la Vega, 4:** se ha trasladado la petición a la Concejalía de Seguridad y se da Orden de Trabajo al PMS para que se ejecute la misma cuanto antes. Por parte de la Junta Municipal de Distrito V, se ha llevado a efecto la proposición.

* **Proposición de la vocal representante del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía-, relativa a la solicitud de dotación de edificio de la JMDV:** se envía el acuerdo a la Concejalía de Hacienda para su valoración, sin embargo, se está a la espera de la aprobación del Plan Prisma.

* **Proposición de la vocal representante del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a la solicitud de eliminación de torre eléctrica de la calle Jovellanos:** la Sra. Presidenta informa que la ejecución de esta moción requiere el acuerdo por parte de cada comunidad de propietarios afectados para llevar a efecto las obras que hay que ejecutar en cada una de sus comunidades. El proyecto total tiene un coste de 165.860,19 €, de los que 94.533,34 € serían a cargo del Ayuntamiento y 71.327,57 € a cargo de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

En cualquier caso, antes de llevar a efecto el soterramiento se requiere por parte de la Comunidad de Propietarios, se tomen los acuerdos oportunos sin que dependa de la Junta Municipal del Distrito V ni del Ayuntamiento. Esta moción depende de que la comunidad de propietarios realice las obras de acondicionamiento necesarias.

* **Proposición del vocal representante del Grupo Popular, relativa al incremento de las patrullas a pie en el distrito:** actualmente se está haciendo en varios puntos y se está ejecutando esta petición.

* **Proposición del PP, relativa al estado del antiguo Centro de Especialidades:** se informa que se ha requerido a la Tesorería General de la Seguridad Social que presenten la ITE del edificio. Este organismo

2.- Inadmisión de moción de AAVV El Val por no ser competencia de la JMDV, relativa a la remisión de escrito a la Gerencia Regional del Catastro de Madrid solicitando la aplicación del coeficiente de actualización de los valores catastrales para el ejercicio 2017 que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se informa por la Presidencia que no se puede admitir esta moción ya que excede del ámbito competencial territorial de esta Junta Municipal de Distrito V porque afecta a toda la ciudad de Alcalá de Henares y para poder llevarla a cabo tiene que afectar a los vecinos de este distrito. Asimismo, dá la palabra a la Secretaria del Pleno para que exponga el informe jurídico al respecto sin existir ningún inconveniente si alguien lo quiere consultar.

- La Sra. de Miguel expone que de acuerdo con el Reglamento Regulador de las Juntas Municipales de Distrito y los criterios de funcionamiento que entraron en vigor el 1 de abril, se establece taxativamente que cuando las iniciativas o propuestas excedan del ámbito territorial del Distrito, no pueden incluirse en el Orden del Día. Se aplica este criterio y simultáneamente se establece la posibilidad de incluir una nueva iniciativa o proposición.

- El Sr. Palomar dice que ha presentado esta solicitud a todos los grupos políticos y estaba convencido de que no se iba a aceptar esta moción pero pensaba que el Alcalde ya habría realizado la gestión para solicitar la aplicación del coeficiente de actualización de los valores catastrales para el ejercicio 2017 a la Gerencia Regional del Catastro de Madrid. Cree que a día de hoy no se ha hecho esta solicitud. En el año 2014, el anterior equipo de Gobierno, el PP, sí que solicitó esto. Añade que esta petición se ha remitido a los distintos grupos políticos y ninguno ha contestado. Hasta el 31 de mayo se puede presentar esta solicitud ya que no exige acuerdo ni de Pleno ni de Junta de Gobierno Local, sólo una carta del Sr. Alcalde solicitando esos coeficientes de actualización que de cara al año próximo sería del 0,92. Si los valores catastrales no se aminoran en este porcentaje la culpa será del Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno. Respecto al resto de grupos políticos han dado la llamada por respuesta. Concluye que el movimiento asociativo vecinal una vez más con voluntad y compromiso ha intentado favorecer a la ciudadanía sin resultado.

- La Sra. Presidenta responde que acepta el alegato del Sr. Palomar, pero como él sabe la Junta Municipal de Distrito V no puede hacer nada a este respecto.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE VELADORES EN EL DISTRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIÓN DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA.

*El Sr. Palomar, expone la proposición relativa a la vigilancia y control de veladores en el distrito, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de instalación de veladores en la Vía Pública, del siguiente tenor:

“Con la llegada del periodo estival son muchos los establecimientos hosteleros que instalan mesas, sillas y veladores en la vía pública del Municipio, en nuestro Distrito también.

Esta ocupación de la vía pública, en muchos casos, es casi total y no deja espacio para la libre circulación de los peatones y es casi imposible el paso de sillas de minusválidos y coches de bebé.

Habida cuenta de que existe una Ordenanza Municipal reguladora para esta actividad, presentamos la siguiente moción:

Solicitar a la Sra. Concejala Presidenta del Distrito V, la vigilancia y control de estas instalaciones a tenor de lo dispuesto en su Ordenanza Reguladora y haga respetar las distancias mínimas exigidas en la normativa de estas instalaciones en aras del respeto a los derechos de los peatones”.

*El Sr. Palomar expone que en febrero o marzo de 2015, se aprobó una Ordenanza donde se establecen las distancias que deben cumplir estos veladores fijos o móviles, sin embargo, existen muchas dificultades para pasear por la acera, sobre todo, para las sillas de discapacitados y los carritos de bebé. Por lo expuesto, solicita que se realice un control real de esas sillas y mesas que ocupan la vía pública, respetando la normativa establecida.

- El Sr. Cuallado responde que está trabajando en ello la Sección Técnica Industrial en coordinación con la Concejalía de Seguridad Ciudadana de manera continua. Opina que si hay unos metros establecidos se debe cumplir esta norma.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A LA RETIRADA DEL CABLE DE LA VÍA PÚBLICA DESDE LA FACHADA DE LA CASA DE LA JUVENTUD HASTA LA AV. VIRGEN DEL VAL.

*El Sr. Palomar, expone la proposición relativa a la retirada del cable de la vía pública desde la fachada de la Casa de la Juventud hasta la Av. Virgen del Val, del siguiente tenor:

“En la Av. del Val desde la fachada de la Casa de la Juventud se ha “instalado” un cable, suponemos de teléfono, que adquiere altura, suponemos suficiente, sujetándolo a la rama de un árbol, y cruza la Av. de lado a lado, sin más.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Que se retire el referido cable de la vía pública ya que por ser de reciente instalación, nunca debió permitirse”.

- La Sra. Roldán contesta que desde Obras y Servicios se ha informado que está prevista la retirada del cable la primera semana de junio.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE PARA PINTADO DE PASO DE CEBRA PEATONAL NUEVO EN VÍA COMPLUTENSE, EN SU CRUCE CON CALLE CHINCHÓN, DEL POLÍGONO ALCALÁ 1, ASÍ COMO ADECUADA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN DICHO TRAMO.

* El Sr. Plaza expone la proposición relativa al pintado de paso de ceбра peatonal nuevo de Vía Complutense, en su cruce con calle Chinchón, del polígono Alcalá 1, así como la adecuada señalización vertical de dicho tramo, del siguiente tenor:

“Recogiendo las quejas de muchos vecinos sobre la inseguridad para los peatones en la c/ Chinchón en su cruce con la Vía Complutense, en las proximidades de la Clínica Recoletas, a la salida del Polígono Alcalá 1, al no existir un paso de peatones señalizado y para favorecer la seguridad del paso de transeúntes.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente propuesta:

Que se realice el pintado por parte del Ayuntamiento, previo informe de los Servicios Técnicos competentes, de un paso de ceбра para peatones nuevo en la Vía Complutense, en su cruce con la C/ Chinchón, del Polígono Alcalá 1, en las proximidades de la Clínica Recoletas (hoy Hospital Quirón Alcalá).

Asimismo una adecuada señalización vertical en ese tramo favorecería la reducción de situaciones de riesgo para peatones que actualmente cruzan en esa zona, sin ninguna protección frente al tráfico rodado”.

* El Sr. Plaza añade que este cruce está muy transitado al estar muy cerca “Mercadona” y tiene una longitud de 14 metros. Sería muy recomendable pintar e instalar señalización de paso de ceбра para evitar posibles atropellos.

- La Sra. Alcaide contesta que se ha trasladado a Tráfico esta problemática y al ser el informe favorable se trasladará a la Concejalía de Obras y Servicios para ejecuten la moción.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE PARA QUE SE INSTE A LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS ANEXOS A LA CASILLA DE LA CLARA PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA APLICABLE SOBRE SUELOS CONTAMINADOS.

*El Sr. Plaza expone la proposición relativa para que se inste a la propiedad de los terrenos anexos a la Casilla de la Clara para cumplir con la normativa aplicable sobre suelos contaminados, del siguiente tenor:

"Después de muchas quejas de vecinos y varios requerimientos por parte de Urbanismo municipal, por fin ADIF está desmantelando una serie de casamatas, perreras y almacenes anexos a la Casilla de La Clara, junto el antiguo paso a nivel, hoy cerrado, detrás del Colegio "Ciudad del Aire".

A la vista del desmantelamiento, habida cuenta de la naturaleza de los materiales usados (traviesas con creosota) y las actividades de mantenimiento de RENFE que esos terrenos han soportado durante años, se precisa se inste a la Propiedad, ADIF, a que inicie los trámites y pruebas necesarias para la posible calificación de la zona como suelo contaminado según la normativa aplicable.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente propuesta:

Que se inste a la propiedad de los terrenos anexos a la casilla de la Clara, ADIF, a cumplir la normativa aplicable sobre suelos contaminados una vez que se termine el desmantelamiento de casamatas, perreras y almacenes obsoletos anexos al antiguo paso a nivel de Ciudad del Aire".

*El Sr. Plaza explica que en la zona de Ciudad del Aire existe, en la casilla de la clara, antiguamente había un paso a nivel y con el tiempo se fueron añadiendo casetas con materiales reciclados generando problemas. Se ha desmantelado todo esto y al existir vigas protegidas por creosota, al ser éste un material cancerígeno se requiere que se realice una visita por la zona por parte de los servicios técnicos para recoger muestras de éste terreno y verificar si está contaminado.

- El Sr. Gutiérrez responde que la Concejalía de Urbanismo ha informado que se ha procedido al desmantelamiento de esa zona e incluso a la descontaminación del terreno.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE AMPAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE FORMACIÓN DE CHARCOS EN CALLE CAZ, EN EL CARRIL DE SALIDA DE LA ROTONDA DE LA PLAZA DE LA JUVENTUD.

*La Sra. Ruiz expone la proposición relativa para solucionar la problemática de formación de charcos en calle Caz, en el carril de salida de la rotonda de la Plaza de la Juventud, del siguiente tenor:

"Andar por la calle los días de lluvia es una tarea para valientes, todos lo sabemos, entre las rejillas atascadas, las que tienen flora autóctona propia y los charcos que se forman por los baches del asfalto...Pero hay algunas "lagunas" que son francamente insalvables. Como las que muestro, situadas frente a la Plaza de la Juventud. Propongo que se dé una solución a los charcos que se forman en la calle del Caz en el carril de salida de la rotonda de la Plaza de la Juventud, ya que dichos charcos ocupan todo el ancho del paso de cebra sin que sea posible esquivarlos sin salirse de él como puede apreciarse en las fotos que adjunto"".

* La Sra. Ruiz añade que los lados del paso de cebra existen charcos y es una zona muy transitada siendo necesario su arreglo.

- El Sr. Sánchez contesta que esta calle corresponde una parte al Distrito I y desde Infraestructuras informan que se solucionará instalando imbornales siendo esto competencia de Obras y Servicios y por lo tanto, se instalarán en función de los medios humanos y materiales disponibles.

- La Sra. Presidenta añade que también se trasladará al Distrito I la petición para que arreglen la parte que les corresponde.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOCUARTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE CALLE CUESTA DE TEATINOS.

* La Sra. Obiol expone la proposición relativa a la solicitud de obras de remodelación y mejora de calle Cuesta de Teatinos, del siguiente tenor:

"La Cuesta de Teatinos es una vía de Alcalá con un tránsito importante de vehículos.

En la zona circundante al Parque de los Nogales, junto a las vías del tren, existe un giro de 90º con grave riesgo para la circulación, pues a su escasa visibilidad se añade un estrechamiento importante de la calzada. Además en la margen derecha de esa vía (Parque Los Nogales), hay un desnivel de la calzada parecido a un escalón, producido seguramente por la raíces de los árboles, que dificulta el tránsito de los vehículos, que se ven obligados a invadir parte de la calzada en sentido contrario, para evitarlo.

En las vallas que existen en ese tramo de vía, pueden observarse varias zonas rotas debido probablemente a colisiones producidas por vehículos.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

Solicitar al Gobierno Municipal realice las obras necesarias para la rehabilitación y mejora de la calle Cuesta de Teatinos, en la zona circundante al Parque de los Nogales””.

* La Sra. Obiol añade que en la Cuesta de Teatinos, paralelo a las vías del tren, existe un giro de 90º dando la vuelta a los Nogales donde aparece un estrechamiento muy importante de la calzada y además el margen derecho está deteriorado. Insta a que por parte del Equipo de Gobierno remodele ese giro por falta de visibilidad y sobre todo arreglar el asfaltado puesto que muchos vehículos invaden el sentido contrario para evitar ese bache.

- El Sr. Cuallado contesta que apoya la moción y se realizarán las obras necesarias para mejorar la calzada aunque, concretamente, el giro de 90º es una zona que pertenece al Parque de los Nogales. Respecto a las vallas que pueden causar problemas, por esa zona no hay acera es sólo para vehículos y si la calzada lo requiere se arreglará sin ningún inconveniente. Desde Obras y Servicios junto con Medio Ambiente nos han informado que se procederá si se puede corregir algún árbol o eliminarlo para no dificultar el paso.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOQUINTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE ACERAS DE PARQUE DE LOS NOGALES, ASÍ COMO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO JUNTO AL CEIP “DULCINEA”.

* La Sra. Obiol expone la proposición relativa a la solicitud de obras de remodelación y mejora de aceras de Parque de los Nogales así como del parque infantil ubicado junto al CEIP “Dulcinea”, del siguiente tenor:

“Las aceras de la calle Parque de los Nogales presentan un aspecto muy deteriorado, principalmente las que rodean el parque infantil próximo al CEIP Dulcinea, por lo que es una zona muy transitada por niños pequeños, con el peligro de caída que conlleva el estado de las mismas.

El estado de este parque infantil también es deficiente, pues cuando llueve se llena de zonas encharcadas en la mayoría de su superficie, haciendo impracticable su uso en los días posteriores.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

Solicitar al Gobierno Municipal realice las obras necesarias para la rehabilitación y mejora de la calle Parque de los Nogales, así como del parque infantil ubicado junto al CEIP Dulcinea”.

- La Sra. Obiol añade que el acceso al parque infantil indicado está transitado por muchos niños y las aceras no están en condiciones y el estado del parque es deficiente.

- La Sra. Roldán responde que se ha solicitado informe para verificar si esa zona es pública o privada. Si fuera municipal desde Obras y Servicios cuando dispongan de medios materiales y humanos realizarán obras de mantenimiento y conservación de aceras del parque de los Nogales. Respecto al parque infantil no existe asignación presupuestaria para acometer esta obra.

- La Sra. Obiol dice que quizás es una cuestión de prioridades ya que en enero se inició expediente de contratación con 350.000€ para comprar material para mantenimiento de vías públicas y esto en concreto es una acera colindante a un colegio público. En abril se rebaja este presupuesto a 100.000€ y considera que el mantenimiento de vías públicas es primordial y no entiende esta rebaja por entender que es una cuestión prioritaria para la seguridad de los niños.

- La Sra. Roldán contesta que en cuanto se sepa si es privado o público se intentará resolver.

- La Sra. Presidenta aclara que esta rebaja ha sido porque no se dispone de dinero debido a la deuda heredada y al no disponer de presupuesto limita muchísimas actuaciones. En cuanto al parque es otra cosa distinta. Pero antes de todo habrá que saber si es público o privado porque no podemos acondicionar aceras con el dinero de todos y que se beneficien unos pocos.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA

HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA PERROS EN EL CORREDOR ECOFLUVIAL.

*El Sr. Martín expone la proposición relativa a la habilitación de espacio para perros en el correo ecofluvial, del siguiente tenor:

“El paso del río entre la Plaza de la Juventud y las proximidades del C.C. La Dehesa es una de las zonas de Alcalá más utilizada por los vecinos para paseos y prácticas deportivas, tanto a pie como en bicicleta.

Además, son muchos los que acuden con sus mascotas; algunas de estas personas, y pese a la obligatoriedad de llevarlas sujetas, dejan sueltos a los perros, con el riesgo que eso supone para el resto de quienes frecuentan este corredor eco-fluvial.

Por lo tanto, elevamos al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, para su debate y aprobación, el siguiente acuerdo:

Que se habilite y delimite un espacio en el Corredor Ecofluvial para que los perros puedan estar sueltos sin comprometer la seguridad del resto de usuarios””.

- El Sr. Martín explica que sería conveniente habilitar y delimitar un espacio para perros para que la convivencia de vecinos y ciclistas sea segura.

- El Sr. Sánchez contesta que se ha trasladado la propuesta a los servicios veterinarios para su estudio y resulta ambigua la moción puesto que parece que el problema es de los perros y también los ciclistas crean situaciones de riesgo al ir a mucha velocidad.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada; con los votos a favor del P.P., CIUDADANOS, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, AFA ALCALÁ y AMPAS, los votos en contra de PSOE, SOMOS ALCALÁ Y Grupo Mixto-I.U.-, y las abstenciones de Asociación de Vecinos el Val y Alter Ego.-

PUNTO DÉCIMOSÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR PARA PROCEDER A LA CORRECTA SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO SITO EN CALLE FERNANDO DE FLANDES.

*El Sr. Martín Serrano expone la proposición relativa a la correcta señalización de las zonas de estacionamiento sito en calle Fernando de Flandes, del siguiente tenor:

“En la calle Fernando de Flandes existe una zona de aparcamiento que está siendo utilizada también por vehículos pesados (autobuses y camiones).

La falta de señalización horizontal de la zona, delimitando las plazas de aparcamiento, da lugar a que se alternen vehículos estacionados en

línea con otros en batería, lo que puede dar lugar, a problemas de seguridad para conductores y peatones.

Por tanto, elevamos al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, para su debate y aprobación, el siguiente acuerdo:

Que se proceda a la correcta señalización de las zonas de estacionamiento existentes en la calle Fernando de Flandes, incluyendo plazas reservadas para personas con discapacidad, con el fin de optimizar el espacio y garantizar la seguridad”.

-El Sr. Martín Serrano añade que a ambos lados del estacionamiento no están delimitados y los vehículos grandes de forma incorrecta. Para garantizar la seguridad de peatones y conductores, es necesario delimitar los aparcamientos y también para las plazas reservadas para personas con discapacidad.

- La Sr. Alcaldesa responde que existen muy pocas señales para el estacionamiento y se informa desde Tráfico que es favorable el proyecto y se trasladará a Obras y Servicios para su ejecución. Es necesario también que se habilite una zona de autobuses.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Un vecino en representación de D. Millán Emiliano Meneses Martín expone el siguiente ruego:

“El pasado día 18 de abril de 2016, el administrador de la finca entregó un escrito sellado con la citada fecha y con el número de entrada 14859, ampliamente informado, sobre la problemática de los árboles de los jardines de esta Comunidad (calle Sigüenza).

Quiero incidir, en que la poda o tala - según estimen los técnicos- de uno o todos los árboles (de 30 metros de altura), es imprescindible y urgente, ya que, según la opinión del jardinero, puede o pueden partirse y caer sobre la vía pública con el consiguiente peligro para los vehículos y, especialmente, para las personas, eximiéndose esta Comunidad de responsabilidades, si, desgraciadamente, ocurriese algún accidente, ya previsto.

Solicitamos su ayuda y peritación, ya que debido a que afecta a todos los árboles, el elevado importe de los trabajos a realizar en este jardín, como estamos realizando obras en todo el edificio para su adecuamiento, nos es imposible hacer frente a más gastos, en la actualidad.

Ruego tomen el necesario interés por este asunto”.

- La Sra. Roldán responde que estos jardines son privados y cuando se creó la mancomunidad de propietarios, se acordó con el

Ayuntamiento que éste corría con los gastos de creación de los depósitos de agua y a cambio el mantenimiento de jardines correspondería a los vecinos.

*La siguiente pregunta relativa a bolardos en calle Sigüenza, 5, la realiza un vecino D. José Luis Carbonell pero no se encuentra presente en el Pleno al estar enfermo.

- La Sra. Presidenta informa que al ser una pregunta expuesta a título individual, se le responderá al vecino por correo electrónico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

*La Sra. Benito expone las siguientes preguntas:

1.- "Quizá puedan pensar que reincido en la misma pregunta todos los Plenos, es sobre la limpieza y conservación del parque Juan de Austria, ya de las obras para arreglarlo desisto, pero de la limpieza, no.

Desde primeros del mes de mayo, cuando empezó a llover cayó todo el polen o flor pequeña de los árboles, no han venido en todo el mes a limpiar, no hay quien pase, sigue lloviendo se atascan las alcantarillas, el parque es como si fuese una piscina, no es el trozo que está pegado al colegio y está de tierra, es el centro que a su vez es el paso de casi toda la calle Esgaravita para venir para la Calle Coruña o Juan de Austria.

A su vez todo alrededor del Campo de fútbol hay unas hierbas más altas que las personas. No se desbroza nada más que una vez al año ahora cuando van llegando las Fiestas de San Juan para que el día de la hoguera se vea limpio y ya hasta el año que viene no se cuida".

2.- "En relación al arenero para poder soltar a los perros está aprobado hace dos años. No creo que sea un gasto tan grande una alambra y una puerta, llevamos más de un mes que tenemos a la Policía viniendo casi todos los días, lo cual que me parece muy bien, pero también reclamo el derecho a tener un arenero. Como el ensanche, por ejemplo que tiene dos juntos, o tenemos que desplazarnos al recinto ferial. Agradezco de antemano la atención de las respuestas".

-La Sra. Benito añade que respecto a la poda en la zona indicada desiste pero que de la limpieza no. Está sucio e incluso siendo el paso principal del camino de la Esgaravita a Juan de Austria. Todos los alrededores del Campo de Fútbol Juan de Austria están sin desbrozar y ahora se desbroza con motivo de las Fiestas de San Juan pero no se vuelven a realizar trabajos de desbroce hasta el año siguiente.

Respecto a la segunda pregunta, se aprobó la instalación del arenero en esa zona hace aproximadamente tres años y es lamentable que no se haya hecho nada. No se pueden soltar los perros y las patrullas están constantemente vigilando y poniendo multas desorbitadas. En el Ensanche existen dos areneros y manifiesta que nosotros tenemos los

mismos derechos del resto de vecinos y no tenemos por qué desplazarnos para sacar a nuestras mascotas. Llevamos un mes con este problema y han puesto muchísimas multas y necesitamos urgentemente este espacio de perros.

- El Sr. Cuallado contesta que el problema de esta zona es reiterativo y para el actual equipo de Gobierno es una prioridad solventar las deficiencias de esta zona. Respecto a la limpieza explica que desde Medio Ambiente nos informan que se limpia dos veces por semana.

- La Sra. Benito no está de acuerdo y dice que eso no es cierto.

- El Sr. Cuallado responde que si es así pediremos los informes oportunos para ver si eso es cierto o no. Respecto a los charcos que se forman indica que tiene difícil solución porque es un tema que depende de la climatología y este año ha llovido muchísimo. En último lugar, respecto al pipican, manifiesta que esta petición cuando la presentaron ellos, los técnicos iban a evaluar una zona idónea y cercana para instalarlo. Actualmente la rehabilitación total del parque no es posible, pero parcialmente sí y se puede resolver perfectamente el tema de la limpieza y pipican.

- La Sra. Presidenta aclara que esa zona es prioritaria para el Equipo de Gobierno pero que en estos momentos, la rehabilitación total no es posible debido a que no se dispone de inversión ya que lo impide el Plan de Ajuste heredado del anterior Equipo de Gobierno.

* El Sr. Gomecello expone la siguiente sugerencia:

“Ver la posibilidad de “colgar” en la web del Ayuntamiento en Juntas de Distrito, los CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLENOS DE LAS JMDV Y COMISIONES DE TRABAJO, en tanto no se apruebe el nuevo Reglamento de Participación en proceso participativo en la actualidad”.

- La Sra. Presidenta contesta que se ha dado traslado de su sugerencia a la Concejalía de Participación Ciudadana y ha contestado que se tendrá en cuenta para incluirlo en la web.

* El Sr. Gomecello expone las siguientes preguntas:

1.- “La JGL de 13 de mayo de 2016 llevó en el Orden del Día, para su aprobación inicial, una propuesta de la empresa Alcalá Hispana Promociones Inmobiliarias S.A. de Modificación de Adaptación de Detalle del Proyecto de Urbanización de la UE nº 28 (más conocida como la parcela de Finangas). Quisiera saber el acuerdo adoptado por el Equipo de Gobierno en tanto puede o no afectar a la construcción de

Secretaría

una rotonda, actualmente semiconstruida, que excede los límites de la parcela y que se come parte de una zona verde pública.

Del mismo modo saber, si la propuesta de la empresa inmobiliaria se aviene a lo establecido en la legalidad urbanística actual de la ciudad”.

- El Sr. Sánchez contesta que desde Urbanismo han informado que la construcción de esta rotonda no ocupará ni espacio público ni zona verde.

- La Sra. Presidenta añade que este proyecto se encuentra en fase de aprobación inicial que se hará pública y una vez que se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se contará con un plazo de veinte días para presentar por parte de los ciudadanos las alegaciones que estimen oportunas. Insiste en que no va a afectar ni a espacio público ni a zona verde.

2.- “La JGL del pasado mes de marzo archiva una petición de licencia de obras para construir en madera un restaurante asador-ermita en una parcela junto a la Ermita de EL VAL. Dicha petición se realiza en representación de la Cofradía N^a S^a del Val y paradójicamente lleva construido y en funcionamiento desde hace tres años.

El 10 de mayo de 2016 la AAVV “El Val” en escrito dirigido a la Concejalía de Urbanismo y para conocimiento de la Presidenta del Distrito V, solicitó información sobre qué supone dicho archivo. También esta misma Asociación solicitó en el Pleno de Distrito V de 28-11-2013 información sobre este asunto, punto que fue aprobado para recabar esa información a Urbanismo sin obtener respuesta hasta la fecha.

Por ello es pertinente la pregunta: ¿A dónde nos conduce legalmente la decisión de archivar esta Licencia de Obras? Y, si el restaurante esta en funcionamiento ¿tiene concedido la licencia de actividad? Y en cualquier caso ¿se puede considerar todo lo realizado en esa parcela ilegal?

- El Sr. Sánchez responde que se ha trasladado a Urbanismo la pregunta y estamos a la espera de su contestación.

- El Sr. Gomecello contesta que esta petición ya se presentó hace tres años y no se contestó.

- La Sra. Presidenta aclara que es una pregunta que se formuló hace no más de 48 horas y aún Urbanismo no ha informado, pero se reiterará a este departamento para que contesten cuanto antes y se dé traslado de la respuesta. El Distrito se responsabiliza de su gestión, de lo que se debate ahora y se aprueba ahora. Además se está insistiendo a las distintas concejalías de todas las peticiones anteriores a este Equipo de Gobierno que se aprobaron en día para que se ejecuten.

* El Sr. Gomecello expone el siguiente ruego:

"Para comentar algunas reflexiones sobre el IBI y sus consecuencias para la economía familiar".

- El Sr. Gomecello explica que en el año 2009 los valores catastrales han sufrido una fuerte subida, el tipo impositivo que aplicó el Ayuntamiento ha sido reducido desde 2009 a 2014. Se ha pasado de 0,56 a un 0,43 en 2014, un 0,45 en 2015 y sigue manteniéndose este año. Sin embargo, debido a las fuertes subidas catastrales el recibo del IBI se ha incrementado alrededor de un 50 o 60% a todos los vecinos de Alcalá de Henares.

- La Sra. Presidenta requiere al Sr. Gomecello brevedad en la exposición ya que conforme a los criterios de funcionamiento aprobados para los Plenos y comisiones de Trabajo, todas las preguntas que se formulen en el Pleno deben durar un máximo de 20 minutos. Le dice que lo tenga en cuenta y también entiende que quiera trasladar su preocupación a los vecinos.

- El Sr. Gomecello manifiesta que la Federación hace dos años solicitó esto y se aprobó y el Ayuntamiento solicitó a la Oficina del Catastro la aplicación del coeficiente de actualización y se actualizó. Hemos trasladado una carta al Sr. Alcalde para que antes del 31 de mayo solicite a la Delegación de Hacienda la aplicación de los coeficientes de actualización de los valores catastrales ya que sería un alivio para todas las familias.

* El Sr. Beamud Rodríguez-Rey expone las siguientes preguntas:

1.- ¿Van a responder al escrito-solicitud presentado por el presidente de nuestra Asociación de Vecinos VUC-CIS, con registro de entrada 28-abril-2016, relativo a la instalación de una estación de suministro de combustible desatendida en la confluencia de la Avenida de Meco con la Calle General Vives?.

- La Sra. Presidenta contesta que desde esta Junta Municipal de Distrito se ha requerido a Urbanismo para que les contesten en la mayor brevedad posible. Tras la reunión que se mantuvo con los vecinos, ya se dejó claro que desde este equipo de gobierno se tiene una especial sensibilidad en este asunto. Informa que se ha abierto un periodo de exposición pública para que en el período de 20 días se formulen las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación a la evaluación ambiental. Invita a que realicen las observaciones que estimen oportunas y se insistirá a Urbanismo para que respondan cuanto antes a este asunto.

2.- Los vecinos del distrito próximos a Química Sintética hemos de cerrar las ventanas de nuestras viviendas debido a las emanaciones que la citada empresa ha emitido (de las que sólo conocemos sus olores), las últimas tardes de los días 19 y 24 de mayo. Cuando llega el verano, a

Secretaría

veces, llegamos a estar hasta 2 semanas soportando los malos olores, ¿se tiene prevista alguna acción para corregirlo? ¿Quisiéramos saber como se producen esas emanaciones y quien las controla?

- La Sra. Presidenta responde que se ha dado traslado de la pregunta a Urbanismo y a la Sección Técnica Industrial y en cuanto se tenga respuesta se le hará llegar.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Fdo.: Yolanda Besteiro de la Fuente

Fdo.: M^a Montserrat de Miguel
Sánchez

LA CONCEJAL PRESIDENTA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V

SECRETARIA DEL PLENO JUNTA
MUNICIPAL DISTRITO V